



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-03/2022

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 diez horas del día 4 de febrero de 2022 dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, se reunieron las y los integrantes del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muy buenos s a todas y a todos. Los integrantes de este Consejo General, sus Consejerías y representaciones partidistas agradecen la asistencia a esta Sesión Extraordinaria Urgente convocada para el día de hoy viernes 4 de febrero del 2022, siendo las 10 horas con 12 minutos. Esta sesión se lleva a cabo con fundamento en el acuerdo IEMCG/14/2020, por el cual este Consejo aprobó la realización de estas sesiones a través de herramientas tecnológicas con motivo de la contingencia sanitaria que aún persiste. Como es del conocimiento, si durante la sesión se presentare alguna situación de carácter técnico que impidiera continuar con el desarrollo normal de la misma, decretaríamos un receso y a la brevedad reiniciaría. De la misma forma, como lo hemos hecho en todo momento, nos apegaremos al reglamento de sesiones de este Consejo. Y antes de iniciar, agradecer, por supuesto, también, como siempre, a la licenciada Ana Hernández, quien nos acompaña el día de hoy en su calidad de intérprete de lengua de señas mexicana. Y dicho ello, le pediría de favor a la Secretaria lleve a cabo el pase de lista para verificar la existencia del quórum legal para sesionar válidamente. Adelante, por favor, Secretaria. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente, procedo al pase de lista. -----

- Mtro. Ignacio Hurtado Gómez**
Presidente del Consejo General ----- Presente
- Licda. María de Lourdes Becerra Pérez**
Secretaria Ejecutiva ----- Presente
- Licda. Carol Berenice Arellano Rangel**
Consejera Electoral ----- Presente
- Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**
Consejera Electoral ----- Presente
- Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León**
Consejera Electoral ----- Presente
- Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández**
Consejero Electoral ----- Presente
- Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez**
Consejero Electoral ----- Presente
- Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre**
Consejera Electoral ----- Presente
- Lic. Óscar Fernando Carbajal Pérez**
Representante Propietario del Partido Acción Nacional ----- Presente
- Mtro. Alfonso Villagómez León**
Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ----- Presente
- David Alejandro Morelos Bravo**
Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ----- Presente
- Lic. José Eduardo Díaz Antón** ----- Presente



Representante Propietario del Partido del Trabajo

Licda. Adanely Acosta Campos

Representante Propietaria del Partido Movimiento Ciudadano ----- Presente

Lic. Edén Alonso Martínez Méndez

Representante Propietario Partido Morena ----- Presente

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Y la de la voz. Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del estado de Michoacán de Ocampo y 17, inciso b), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar válidamente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaría. En consecuencia, declaramos formalmente instalada la presente sesión, por lo que ahora le pido de favor dar cuenta con la propuesta de orden del día. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Se ha girado un orden del día para esta Sesión Extraordinaria Urgente este viernes 4 de febrero a las 10 horas. **Primero.** Lectura del proyecto del acta de la Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán identificada bajo la clave IEMCG Sesión Extraordinaria Urgente 89/2021 y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el cual la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas pone a consideración la respuesta de peticiones de la minuta de fecha 13 de diciembre del año 2021, redactada entre los funcionarios del Instituto Electoral de Michoacán y los habitantes de la comunidad de Nahuatzen, Michoacán, y aprobación en su caso. **Tercero.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el cual la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos pone a consideración el límite total de financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos durante el ejercicio 2022 por parte de sus militantes, así como el límite total individual de las aportaciones de sus simpatizantes y aprobación en su caso. **Cuarto.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el cual la Comisión de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos propone al Consejo General la creación de la Red de Mujeres Indígenas implementada por el Instituto Electoral de Michoacán y aprobación en su caso. Es el orden del día, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Integrantes de este Consejo, se encuentra a su consideración la propuesta de orden del día. Si no hubiese observaciones, le pediría, Secretaria, por favor, tomar la votación correspondiente. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- En votación económica, pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros respecto a la aprobación del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Integrantes de este Consejo, para efecto de iniciar con el desahogo de los puntos del orden del día aprobados, el primero que corresponde a la lectura y aprobación del acta número, del proyecto de acta número 89, en un primer momento, yo pondría a consideración de los integrantes de este Consejo la dispensa de la lectura de dicho proyecto ya que fue circulado previamente. Si no hubiese observaciones, le pediría, Secretaria, tomar la votación en relación con la dispensa de la lectura de dicho proyecto de acta. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, Consejeras y Consejeros, si están a favor de la dispensa de la lectura del acta que ha sido mencionada, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. Ahora pondría a consideración de ustedes el contenido del proyecto de acta de referencia. Y si no hubiese alguna consideración, le pediría, Secretaria, tomar la votación en relación ya con el contenido del proyecto de acta. -----



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-03/2022

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, Consejeras y Consejeros, si están a favor en la aprobación del contenido del acta puesta a su consideración sirvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. En relación con el punto segundo de nuestro orden del día que corresponde al proyecto de acuerdo por el cual se pone a consideración de este Consejo la respuesta a las peticiones de la minuta de fecha 13 de diciembre, redactada entre funcionarios de este Instituto y habitantes de la comunidad Nahuatzen. Y para efectos de la presentación de este proyecto de acuerdo, le cedería el uso de la voz a la Consejera Electoral, a la Consejera Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Adelante, Consejera, por favor. -----

Consejera Electoral, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.- Muchas gracias, Presidente. Buenos días a todas y a todos, integrantes de este Consejo General, representantes de los partidos políticos y a las ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de nuestras plataformas. El proyecto que se presenta es con motivo de una reunión realizada el pasado 13 de diciembre de 2021, en la que diversos habitantes de la comunidad de Nahuatzen, por conducto de su asesor jurídico, solicitaron lo siguiente: Punto número uno, se realizaron pronunciamiento y validación de la elección y conformación legal de los integrantes del Consejo Ciudadano Indígena de Nahuatzen. Punto dos. Se instaló una mesa de trabajo para diseñar las directrices necesarias para que llegue el presupuesto directo a la comunidad. Tres. Integrar una mesa para tener una mayor comunicación con las diferentes instancias de gobierno, es decir, gobierno del estado, Instituto de Pueblos Indígenas, Secretaría de Finanzas, y el Instituto Electoral de Michoacán. Copia certificada, en el punto cuatro, del expediente que obra en el Instituto Electoral de Michoacán respecto de la conformación del Consejo Ciudadano Indígena de Nahuatzen, desde su inicio hasta la fecha. Previo a señalar la propuesta de respuesta, me permitiré mencionar algunos antecedentes que tienen relación con este asunto y que se ponen a su consideración. El 4 de mayo de 2021, quienes ostentan como el Consejo Ciudadano Indígena de Nahuatzen presentaron ante Oficialía de Partes el documento denominado Convocatoria, dirigido a todas las comuneras y comuneros mayores de edad de aquella comunidad a participar en la elección de las nuevas autoridades tradicionales y administrativas para el periodo 2021 – 2024, a celebrarse el 12 de mayo del mismo año, en los barrios de la comunidad. En relación a este proceso electivo, el 28 de mayo del año pasado, quienes se ostentan como integrantes del Consejo Ciudadano Indígena de Nahuatzen, informaron que se había llevado a cabo la realización de la Asamblea General para la renovación de su Consejo. Con posterioridad, el 4 de junio del año pasado se presentó ante este Instituto copia certificada de la escritura pública 15575 de 3 de junio, en la que se protocolizó esa asamblea ante notario público. Hecho lo anterior, el 20 de septiembre del año pasado, un grupo de ciudadanos de la comunidad indígena de Nahuatzen solicitaron a este Instituto se informara de la elección y conformación legal del Consejo Ciudadano Indígena en Nahuatzen 2021 -2024 a la Secretaría de Finanzas y Administración del estado de Michoacán a efecto de que se realizara la dispersión de los recursos asignados a la comunidad, así como al Congreso del estado para los efectos de la programación presupuestal. Finalmente, el 13 de diciembre de 2021 se llevó a cabo la reunión entre integrantes de la Comisión Electoral y personas que se ostentan como autoridades tradicionales de la comunidad de Nahuatzen, Michoacán, que fueron los puntos petitorios que mencioné hace un momento, por lo que en el proyecto de cuenta se señala que de conformidad a lo indicado en el artículo 330 del Código Electoral derivado de su derecho a la libre determinación, las comunidades y los pueblos indígenas de Michoacán podrán elegir a sus autoridades municipales o comunales y la integración de estos mediante sus usos y costumbres. En lo que corresponde a las elecciones para integración de ayuntamientos a través de sus temas normativos de los pueblos y comunidades indígenas en el estado, el Instituto tendrá la facultad para reorganizarlos en conjunto y corresponsabilidad con las comunidades atendiendo al principio de autodeterminación de los pueblos indígenas previa solicitud. Además, de que este calificará y en su caso declarará la validez de la elección y al mismo tiempo expedirá las constancias de mayoría a los ciudadanos que hayan obtenido la mayoría de votos, lo cual deberá notificarse a los poderes del estado. Así, conforme a los artículos 73 al 76 de la Ley de Mecanismos del estado, refieren que el Instituto en corresponsabilidad con la comunidad o pueblo indígena deberá realizar una consulta en todas sus etapas previa solicitud de alguien integrante de una comunidad u órgano de estado a efecto de conocer su decisión sobre un asunto en particular que afecte sus derechos, conforme al marco legal indicado y toda vez que el proceso de renovación del Consejo Ciudadano Indígena de Nahuatzen se llevó a cabo sin la intervención del Instituto Electoral de Michoacán, este se encuentra legalmente impedido para hacer un pronunciamiento sobre la elección de sus representantes en términos del artículo 330 del Código Electoral. En cuanto a la petición relacionada con la instalación de una mesa de trabajo para diseñar las directrices necesarias para que llegue el presupuesto directo a la comunidad, en el proyecto se propone que este Instituto a través de la Comisión Electoral realizará los



preparativos y el desarrollo de reuniones de trabajo con el ánimo de brindar atención a las inquietudes que surjan en la comunidad indígena, para ello podrá convocar a mesas de trabajo que sean solicitadas tanto por los habitantes en las que se invitará a representantes de órganos del estado que corresponda conforme a las facultades que marcan el artículo 330 del Código Electoral. Referente a la petición de integrar una mesa para tener un mayor comunicación con las diferentes instancias de gobierno, es decir, Gobierno del estado, Instituto de Pueblos Indígenas, la Secretaría de Finanzas y el propio Instituto Electoral de Michoacán, se propone que una vez recibida la solicitud y se tenga conocimiento sobre el tema que requiere atención para la comunidad, el Instituto, a través de la Comisión, intervendrá conforme a las facultades legales que le correspondan, a efecto de establecer comunicación entre la comunidad y las dependencias de gobierno de que se trate, siempre para dar la orientación que corresponda a cada caso. Finalmente, en cuanto ve a la solicitud de que la comunidad pueda obtener una copia certificada del expediente que obra en el Instituto Electoral de Michoacán, respecto de la conformación del Consejo Ciudadano Indígena de Nahuatzen desde su inicio hasta la fecha, en el acuerdo se propone que la Coordinación de Pueblos en auxilio con la Comisión Electoral, por conducto de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, expida la copia certificada del expediente que obra en archivos respecto a la renovación de las autoridades tradicionales de la comunidad indígena de Nahuatzen, debiendo observar lo establecido en la normativa en materia de protección de datos personales, de esta manera, la Comisión para la Atención a Pueblos Indígenas propone a este Consejo la respuesta a las peticiones realizadas. Por último, me permito mencionar que el pasado primero de febrero se presentó escrito signado por quienes se ostentan como integrantes del Consejo Ciudadano informando a este Instituto que el 7 de enero celebraron Asamblea General para renovar algunos de sus integrantes y nombrar a otros, por lo que propongo se adicione como un antecedente al proyecto presentado. Es la cuenta, Presidente, muchas gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted, Consejera Marlene. Si me permiten nada más rápido dar cuenta, Secretaria, por favor, que a las 10:15 se incorporó a esta sala de sesiones virtual la representación del Partido Verde Ecologista de México, el maestro Rodrigo Guzmán De Llano. Y dicho ello, se encuentra a consideración de todas y todos ustedes el proyecto del cual se acaba de dar la cuenta respectiva. Si no hubiese alguna observación, entonces, le pediría, Secretaria, por favor, tomar la votación correspondiente considerando la propuesta de antecedente que refirió la Consejera Marlene-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros, si están a favor en la aprobación de proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta, con el agregado mencionado por la Consejera Marlene Arisbe. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por mayoría. Se aprueba por unanimidad de votos. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. En relación con el tercer punto del orden del día aprobado, ahora correspondería atender el proyecto de acuerdo de este Consejo General por el cual se pone a consideración los límites totales del financiamiento privado que puedan recibir los partidos políticos durante el ejercicio 2022, así como el límite total individual de las aportaciones de sus simpatizantes y aprobación en su caso. Y para efectos de la presentación de este proyecto de acuerdo le cedería el uso de la voz a la Consejera Electoral Araceli Gutiérrez Cortés. Adelante, maestra, por favor. -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias, Presidente, muy buenos días, a todas, a todos, integrantes de este Consejo, a la licenciada Ana Hernández que nos apoya con la lengua de señas mexicana, a los medios de comunicación y a todas las personas que nos están siguiendo a través de las distintas plataformas, un saludo afectuoso. Como bien sabemos, existen dos tipos de financiamiento a que tienen derecho los partidos políticos: el público y el privado. Y sabemos también que debe prevalecer el financiamiento público sobre otros tipos de financiamiento. En el presente acuerdo, como su nombre lo dice, tiene por objeto fijar el límite de financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos durante este año 2022 por parte de sus militantes y sus simpatizantes. El financiamiento privado puede tener cuatro modalidades: el aportado por su militancia, el aportado por las y los simpatizantes, el autofinanciamiento o bien el generado por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos. Y en este sentido, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 del Código Electoral, el financiamiento que no provenga del erario público tendrá las siguientes modalidades. Las aportaciones o cuotas individuales y obligatorias, ordinarias y extraordinarias en dinero o en especie que realicen las y los militantes de los partidos políticos. Las aportaciones voluntarias y personales, en dinero o en especie, que los precandidatos y candidatos aporten exclusivamente para sus campañas y



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-03/2022

precampañas. Y las aportaciones voluntarias y personales que realicen las y los simpatizantes ya sea dentro o fuera del proceso electoral. Por tanto, en el proyecto que está a su consideración se propone el límite anual de aportaciones en dinero o en especie de simpatizantes durante el año 2022, con base en lo dispuesto por el 117 párrafo segundo, inciso b) del Código Electoral, que corresponde al 10% del tope de gastos para la elección a la gubernatura inmediata anterior. Así tenemos que el límite anual de aportaciones en dinero o en especie de simpatizante durante el año 2022 será de \$4,843 136.34. Por lo que ve al límite anual individual de aportaciones de simpatizantes a los partidos políticos establecido también en el 117, párrafo segundo, pero en el inciso d) del Código Electoral, que dispone que estas tendrán como límite individual anual el 0.5% del tope de gastos para la elección a la gubernatura inmediata anterior. Tenemos así que el límite individual anual de aportaciones de dinero que provenga de simpatizantes corresponde a \$242 156.82. Y también se propone el límite anual total de aportaciones de militantes que con base en el artículo 117, párrafo segundo, inciso a) del Código Electoral será el 2% del financiamiento público otorgado a la totalidad de los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes durante el año 2022. Y tenemos así que el límite anual de aportaciones en dinero o en especie de los militantes durante el 2022 será de \$4,639 632.37, por lo que ve a las cuotas ordinarias y extraordinarias de sus militantes, tal como lo prevé el 117 en su inciso c), e establece la libertad configurativa a cada partido político para determinar los montos mínimos y máximos de las mismas, así como su periodicidad, quienes además deben ajustarse al límite referido con antelación. Finalmente, me parece que es importante destacar que quedan excluidos de hacer este tipo de aportaciones o donativos a los partidos políticos los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y del estado o los ayuntamientos, salvo que se trate de temas de financiamiento público, las dependencias, entidades u organismos de la Administración Pública federal, estatal o municipal, los organismos autónomos federales o estatales, las personas morales, los partidos políticos, personas físicas o morales extranjeras, los organismos internacionales de cualquier naturaleza, las personas físicas que vivan o trabajen en el extranjero, las asociaciones, iglesias o agrupaciones de cualquier religión o secta, los sindicatos y las organizaciones gremiales. Además, los partidos políticos no pueden recibir aportaciones de personas que no estén plenamente identificadas. En general, este es el contenido del acuerdo que está a su consideración. Es cuanto, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Consejera. Integrantes de este Consejo, a consideración de todas y todos ustedes el proyecto de acuerdo. Si no hubiese ninguna consideración, Secretaria, le pediría de favor tomar la votación correspondiente. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, Consejeras y Consejeros, si están a favor en la aprobación del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Y llegamos así al cuarto y último punto del orden del día, pero no por ello menos importante, y que corresponde al proyecto de acuerdo de este Consejo por el cual se propone la creación de la Red de Mujeres Indígenas implementada por este Instituto Electoral de Michoacán. Y para efectos de la presentación del mismo, le cedería el uso de la palabra a la Consejera Electoral Viridiana Villaseñor Aguirre. Adelante, maestra, por favor. -----

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre: Gracias, Presidente. Muy buen día a las Consejeras, a los Consejeros, a las representaciones partidistas, a los medios de comunicación y todas las personas que nos siguen a través de internet y las redes sociales de este Instituto. En relación a este acuerdo relativo a la conformación de la Red de Mujeres Indígenas, me gustaría referir que el Instituto Electoral de Michoacán en términos del artículo 330 del Código Electoral, ya lo saben ustedes, ha coadyuvado en la realización de procesos de renovación de autoridades tradicionales en Comachuén, Cherán, Santa Cruz Tanaco, Arantepacua. Y, bueno, la renovación de estas autoridades si contamos desde el 2020, como se encuentran conformadas actualmente, han resultado electas cincuenta personas indígenas, siendo veinticuatro mujeres y veintiséis hombres. Además, derivado de la reforma del año pasado a la Ley Orgánica Municipal en su artículo 117, en donde se estableció que las comunidades indígenas pueden solicitar el autogobierno y la administración directa de sus recursos presupuestales, este Instituto ha realizado y validado nueve consultas y al respecto también cabe señalar que cuando conforman sus autoridades para el autogobierno o administración de estos recursos, también se encuentran mujeres participando en estos consejos. Además de lo anterior, en el pasado proceso electoral este Consejo aprobó los lineamientos para la implementación de acciones afirmativas en cargos de elección popular y, bueno, fueron diversas acciones afirmativas para personas de la comunidad

LGTBTTIQ+, indígenas, jóvenes, discapacitados y gracias a las cuales, en el caso particular de la acción afirmativa de personas indígenas, resultó electa una diputada y tres regidoras. Por ello, es que se consideró por parte de este Consejo y de la Comisión de Igualdad poner a consideración la conformación de una Red de Mujeres Indígenas, conformada por todas aquellas mujeres indígenas en el estado que se encuentren en ejercicio de sus funciones, o bien, aspiren un cargo público en su comunidad, y cuyo objetivo principal es el promover los derechos político-electorales de las mujeres indígenas, haciendo particular énfasis en la identificación y radicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género desde una perspectiva intercultural a través de acciones concretas, como, una de ellas sería un chat en las que las participantes puedan interactuar e identificarse con los temas de interés para fortalecer su participación política. Cabe destacar que este chat ya se encuentra activo, ello porque derivado del primer encuentro de mujeres indígenas realizado en octubre pasado a propuesta de la Consejera Araceli Gutiérrez, entonces, Presidenta de la Comisión de Igualdad, del cual reconozco este gran trabajo que empezó a construir, asistieron a este encuentro 112 mujeres indígenas de diversas comunidades, de las cuales 91 manifestaron su interés de formar parte de este red de comunicación a través de un chat y ser parte de esta Red de Mujeres Indígenas, una vez que fuera aprobado. También se les va a enviar material de difusión y se van a realizar encuentros y mesas de diálogo a fin de que las integrantes sean capaces de identificar situaciones de violencia política contra las mujeres en razón de género, así como generar estrategias de prevención. Se brindarán capacitación a las integrantes de la red en materia de igualdad de género, no discriminación y derechos humanos, y además se va a dar seguimiento a las mujeres indígenas que se encuentren en el ejercicio de algún cargo, a fin de visibilizar, orientar y asesorarlas respecto a acciones legales concretas a fin de seguir ante instancias administrativas o jurisdiccionales en casos de violencia política que pudiera ocurrir en el desempeño de sus encargos. Estas son algunas de las acciones con las cuales esperamos que todas las mujeres que ya se encuentran participando en política en sus comunidades, se unan y encuentren también en la red un apoyo para que puedan ejercer sus cargos libres de violencia y con ello cada día más mujeres se animen a participar y acceder también a estos cargos en sus comunidades. Por último, me parece importante comentar que se trabajará de la mano con, muy directamente, bueno, con todo el Consejo, pero en participar con la Comisión de Pueblos Indígenas, encabezada por la Consejera Marlene, me parece que este es un trabajo que se tiene que hacer en conjunto para llegar a lograr, a más mujeres que conozcan y sepan sus derechos en el ejercicio de sus encargos. Sería cuanto, Presidente. Muchas gracias. - - - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted, Consejera, integrantes de este Consejo, a su consideración el proyecto de referencia. Consejera Araceli Gutiérrez, adelante, por favor. -

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días a todas, a todos, nuevamente. Bueno, quiero señalar que acompaño el presente proyecto que me parece que viene a formalizar esta red de mujeres que ya lo decía la Consejera Viridiana, lleva casi tres meses operando ya a través de un chat que se formó desde el día 19 de noviembre, donde tenemos activas a más de 80 mujeres purépechas que aprobaron de manera expresa su incorporación a esta red en el primer encuentro de mujeres indígenas. Y me parece que las redes mujeres implementadas por este Instituto han tenido una relevancia importante, primero, la red de candidatas, que en su momento ocupó el segundo lugar a nivel nacional con más de 2600 candidatas formando parte de esta red, la red de mujeres electas, me parece, somos el único estado que cuenta con esta red y que va a fortalecer a las mujeres que hoy están en el ejercicio del cargo. Y, por supuesto, esta red de mujeres indígenas también como punta de lanza a nivel nacional y que hoy con este acuerdo el Consejo General formaliza e institucionaliza. Y creo que en el Instituto Electoral estamos convencidas y estamos convencidos de que las redes de mujeres son elementales para el empoderamiento, el que se sientan acompañadas, permanentemente asesoradas, el tener la posibilidad de tener un espacio, un número telefónico donde hacer una consulta, donde tener una asesoría de carácter gratuito, pero, además, donde tener la posibilidad de encontrarse con otras mujeres que comparten situaciones o intereses similares y generar sus propias redes. Y algo muy importante, el estar en la posibilidad de estar siendo informadas, capacitadas, actualizadas, con información relativa a sus derechos político-electorales, a temas de violencia política, a temas de empoderamiento. Y todo esto genera justamente el ser parte de una red de mujeres. Pero, además, me parece que este es un momento de coyuntura que le da especial relevancia a esta red. Y tiene que ver con los procesos de autogobierno que están buscando las comunidades indígenas a propósito de la reforma a la Ley Orgánica Municipal, las comunidades que decidan administrar directamente sus recursos tienen que nombrar un ente de gobierno comunal o indígena que se encargue de la administración del recurso y de gobernar. Y las mujeres indígenas tienen el derecho de formar parte de esos proyectos de autogobierno. Y quienes ya están activas en la política interna de sus comunidades tienen que saber cuándo están siendo expuestas a una situación de violencia y qué es lo



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-03/2022

que pueden hacer al respecto cuando se encuentran en una situación así. Pero más allá de que una comunidad se rija con su propia normativa interna esto no significa que no se pueda presentar una queja por violencia política en contra de cualquier autoridad tradicional que sea violentadora. No olvidemos que los usos y costumbres tienen un límite, y el límite es el respeto a los derechos humanos. Y los derechos políticos de las mujeres, y de los hombres también, son derechos humanos. Yo festejo hoy que el Consejo General apruebe formalmente esta red institucionalizando estos trabajos que ya están en operación. Ahora, pues tenemos que sumar a mujeres mazahuas, otomís, matlazincas, mujeres nahua, a más mujeres purépechas, tenemos que hacer que esta red llegue a todas las comunidades indígenas, a todos los pueblos que están reconocidos en nuestro estado y yo estoy segura que lo vamos a lograr en estos trabajos encabezados ahora por la Consejera Viridiana Villaseñor. Enhorabuena por este acuerdo que viene a sumar de una manera bien importante al fortalecimiento de las mujeres indígenas. Es cuanto, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, muchas gracias, Consejera Araceli. ¿Alguien más que desee intervenir? Consejera Marlene, adelante, por favor. -----

Consejera Electoral, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.- Gracias, Presidente. Bueno, yo solamente reiterar cada una de las palabras de las Consejeras Viridiana y Araceli en este punto del orden del día. Por supuesto, que acompaño esta propuesta. Y además señalar que el Instituto Electoral de Michoacán a través de sus comisiones pues trabaja diferentes temas, sin embargo, otros convergen y ahí es donde tenemos que trabajar en conjunto Comisiones y Consejerías. Por ello, este proyecto que se somete a nuestra consideración es de vital importancia para las mujeres indígenas electas en el estado, no solamente las purépechas, como bien decía la Consejera Araceli, sino todas las mujeres electas indígenas que seguramente se van a ir incorporando más y que esta red ha demostrado esta confianza que se tiene al Instituto Electoral de Michoacán, seguramente irá creciendo con el paso de los meses y de los años, y se irán incrementando tal vez a otras acciones afirmativas, no solamente a mujeres indígenas. En este sentido, por supuesto que acompaño el proyecto y es muy satisfactorio que las mujeres ya en este chat están, estamos comentando, estamos platicando, y se están conociendo y están sintiéndose acompañadas en situaciones que seguramente les son similares unas a las otras. Y, por supuesto, por parte del Instituto Electoral de Michoacán, siempre la disposición y el acompañamiento para poder defender sus derechos político-electorales como ciudadanas electas. Sería cuanto, Presidente, muchas gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted, Consejera Marlene. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Si no fuera así. Adelante, Consejero Luis Ignacio. Por favor, adelante. -----

Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.- Sí, gracias, buenos días. Bueno, nada más reiterar lo que ya manifesté en la sesión de la Comisión, cuando votamos a favor y aprobamos este proyecto de acuerdo, que subió a Consejo General el día de hoy. Adelante, también, que votaré a favor de este acuerdo, sin duda, es una propuesta de creación de esta red de mujeres indígenas que se plantea, que es de suma importancia, ya que fortalece, sin duda, las acciones afirmativas que se han implementado en favor de este grupo e implica avanzar en estas prácticas, sin duda, y acciones que tienen como objetivo ampliar y fortalecer las opciones para la participación de las mujeres indígenas, ya sea dentro de sus comunidades, municipios, o bien, en representaciones del estado, ya lo adelantaban, garantizando sin distinción alguna sus derechos políticos-electorales y permitirles ejercer sus derechos sin violencia, en igualdad de condiciones y sin discriminación. La finalidad de esta red de mujeres indígenas es el de promover los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas, repito, haciendo particular énfasis en la identificación y erradicación de la violencia política por razón de género contra las mujeres. Por lo cual celebro la creación de esta red y creo firme, considero firmemente que traerá muy buenos resultados. Felicidades también a la Presidenta, compañera Consejera Viridiana y mi compañera Consejera Araceli y todo el Instituto, considero que, siempre lo he dicho, es por convicción, no solo atribución, y seguiremos avanzando en protección de los derechos político-electorales de estos grupos vulnerables. Muchas gracias, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted, Consejero Luis Ignacio. ¿Alguien más? Pues creo que, sin duda, yo creo que con este acuerdo este Instituto refrenda su compromiso, y como decía, esa es su convicción con todos los sectores sociales, y ahora con este acuerdo obviamente con las mujeres indígenas tratando de coadyuvar convencidos de que deben de



contar con un espacio libre de violencia para el ejercicio de sus derechos. Entonces, pues si no hubiese alguna otra. Ah, adelante, adelante, perdón, el licenciado Edén Martínez, representación de Morena. - - -

Representante propietario Partido Movimiento de Regeneración Nacional, Lic. Edén Alonso Martínez Méndez.- Muy buenas tardes. Perdón, buenos días, Consejeros Electorales, compañeros representantes de partido político. Para mí un gusto y un placer el estar en esta sesión este día que es tan importante, tenemos un avance muy sustancial en la democracia representativa en este país. Saludo pues la iniciativa o lo convocatoria que emitirá el Consejo Electoral del INE. También comentarles a manera de preámbulo que es importante que se prevean las situaciones de comunicación (inaudible) que el Instituto tendrá que implementar sobre este próximo periodo de prohibición de propaganda gubernamental (inaudible) de los órganos públicos del estado. Estoy seguro que realizarán pues una labor conforme a Derecho, como siempre lo ha hecho este Instituto. Entrando en materia en el tema que tiene que ver con la red, pues saludar este esfuerzo. Decirles que en Morena tenemos una agenda feminista y de esa manera, pues, acompañaremos todos los esfuerzos en la construcción de esta red. Y nada más a manera de poder ir avanzando en la inclusión de los distintos sectores con vulnerabilidad en el estado de Michoacán, comentar que el término correcto para referirse a las personas con discapacidad es precisamente personas con discapacidad, no discapacitados. Es importante entender que a veces el lenguaje discrimina y en este sentido hay una resolución de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas sobre una convención que entró en vigor en el 2008, donde precisa las razones por las cuales el término discapacitado no es susceptible de estarse (inaudible), por lo cual invito a los compañeros a lo mejor poder analizar esta convención y referirse en el término correcto. Entonces, ese sería el término de la participación. Saludar este esfuerzo y reconocer todo el trabajo que se ha venido realizando en comisiones dentro de este Instituto. Gracias. - - - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted, representante. ¿Alguien más que desee participar? La representación del Partido de la Revolución Democrática, el licenciado David Alejandro Morelos. Adelante, por favor. - - - - -

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. David Alejandro Morelos Bravo.- Gracias, Presidente. Buen día para todas y todos los integrantes de este Consejo General, un gusto saludar a los que nos acompañan a través de las plataformas digitales de este Instituto. Solo sumarme al reconocimiento de este acuerdo. Creo que deriva del proceso electoral donde también este Instituto fue promotor en el tema de la red de mujeres precandidatas y candidatas. Y ahora con el tema este ya las que fueron electas. Y dentro de esa vertiente pues tenemos a las mujeres indígenas que fueron electas, que vienen ahí los datos muy importantes dentro de este acuerdo. Creo que estas acciones son importantes para el reconocimiento, como lo decía el compañero de Morena, de aquellos temas prioritarios que deben de guiar todas las instituciones en esto de los grupos vulnerables, su atención y reconocimiento. Muchas gracias. - - - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted, representante. ¿Alguien más que desee participar en este punto? La representación del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, por favor, maestro Alfonso Villagómez. - - - - -

Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Mtro., Alfonso Villagómez León.- Muchas gracias, Presidente. Sí, indudablemente, creo que este acuerdo está dado en tiempo, porque también la oportunidad es importante, siempre las cuestiones de oportunidad deben de tomarse mucho en consideración. En el partido que represento reconocemos el esfuerzo que se ha estado haciendo. De hecho, a partir de la reunión de comisiones que nos invitó la Consejera Viri, que se hizo un programa de trabajo, pues ya estamos en la consideración de poder confirmar, que hoy mismo confirmaremos la fecha que le corresponde al partido la atención con el Instituto, para (inaudible) con el Instituto para esta red de mujeres electas, que creo que vale mucho la pena en este sentido si el trabajo tan fuerte que se ha venido haciendo para lograr la paridad de género, pues es importantísimo que se le dé este seguimiento. Pero aunado al importante tema de las mujeres electas que provienen, bien lo comentaban mis compañeros de un grupo que tradicionalmente se ha considerado vulnerable, pues obviamente que le da un valor, un valor superior. Celebramos, celebramos este trabajo, felicitamos a la Comisión en particular, felicitamos a este Consejo, a la maestra Viridiana que está encabezando estos trabajos, a la Comisión respectiva. Y, bueno, estaremos atentos para sumarnos en estos importantes proyectos en lo que sea necesario. Es cuanto, Presidente. - - - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted, representante del Partido Revolucionario Institucional. Consejero Juan Adolfo Montiel, adelante, por favor. - - - - -



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-03/2022

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias, Consejero Presidente. Muy buen día a todas, a todos, integrantes de este Consejo General, a quienes nos siguen a través de nuestras plataformas por internet y medios de comunicación, comunicadores, comunicadoras, buen día. También a nuestra intérprete de lengua de señas, gracias por acompañarnos. Sumarme al acuerdo, me parece que el Instituto Electoral pues ya ha de tiempo atrás dejado de ser simplemente, de atender cuestiones electorales, pasamos ya más a una cuestión de participación. En este caso, brindarles el apoyo, brindar el acompañamiento a aquellas mujeres que se abrió el espacio para que participaran en política, que lograron llegar mediante el voto como representantes a esos espacios de ejercicio del poder político, creo que es bueno acompañarlas, orientarlas, escuchar y apoyarlas en estas cuestiones tan lamentables que tiene que ver con la violencia política. El contexto de las comunidades indígenas amerita que exista un contacto particular por el entorno en el que muchas veces se realizan estas cuestiones de usos y costumbres. Y creo que, mediante esta acción de tener una red, tener una línea telefónica, un número para mandar mensajes, el Instituto estará siempre dispuesto a brindarles, insisto, apoyo, orientación y capacitación para este tipo de cuestiones. Me parece que el acompañamiento en el ejercicio del cargo dará confianza y con ello, pues, logrará que cada proceso electoral participen más mujeres y no alejarlas, lo cual no es el objetivo, brindarles un espacio. Acompaño el proyecto y estaré atento de lo que se requiera para que se pueda cumplir con el mismo. Gracias.- - - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias a usted, Consejero Juan Adolfo. ¿Alguien más que desee participar? Si no fuese así, entonces, por favor, Secretaria, tomamos la votación correspondiente.- - - - -

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Conforme a su indicación, Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros, si están a favor en la aprobación del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta, si es así sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. - - - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, muchas gracias, Secretaria. Pues, integrantes del Consejo, de esta manera llegamos a la conclusión de nuestra sesión, una vez desahogados los puntos del orden del día que fueron aprobados, por lo que no me resta más que agradecer su asistencia y sobre todo desearles un buen inicio de fin de semana y a seguirnos cuidando, por favor. Cúdense mucho y estamos en comunicación. Saludos.- - - - -

La presente Acta fue aprobada en Sesión Extraordinaria Urgente virtual de 28 de febrero de dos mil veintidós, por unanimidad de votos del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y las y los Consejeros Electorales, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández y Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, ante la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva que autoriza, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. - - - - -

**IGNACIO HURTADO GÓMEZ,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOCÁN**



**MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ,
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOCÁN**

